

Referencia:	2020/00013108Z
Procedimiento:	Expedientes de contratos de obras
Interesado:	
Representante:	
Secretaria General	

## ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 24 DE NOVIEMBRE 2020.

### ACTA DE DE MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO CÁCERES CIUDAD HISTÓRICA.

*“Expediente para la contratación de redacción de Proyecto técnico y obra para la dotación de ascensor en el Edificio Multifuncional de la calle Tiendas N° 3”.*

*“Expediente para la contratación de asistencia técnica de elaboración del Inventario de la situación Inmobiliaria y de sus usos del Casco Histórico de Cáceres”.*

---

En la Ciudad de Cáceres, siendo las DOCE HORAS del día veinticuatro de noviembre de 2020, se reúnen, en la en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Cáceres, D. José Ramón Bello Rodrigo, Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Cáceres, actuando como Presidente de la Mesa de Contratación, D. Juan Miguel González Palacios y D. Sebastián J. Barrado Sánchez, actuando como vocales, D. Jesús María Barba Marcos, que actúa como secretario de la Mesa, también asiste como Técnico especialista, D. Javier Sellers Bermejo, a efectos de proceder a la apertura y calificación de la documentación presentada por los licitadores que han optado a la adjudicación del Contrato de *redacción de Proyecto técnico y obra para la dotación de ascensor en el Edificio Multifuncional de la calle Tiendas n° 3* y así como la apertura y calificación de la documentación presentada por los licitadores que han optado a la adjudicación del Contrato de *asistencia técnica de elaboración del Inventario de la situación Inmobiliaria y de sus usos del Casco Histórico de Cáceres”.*

Primero.- Apertura de Proposiciones, calificación de la documentación y en su caso propuesta de adjudicación en el expediente de contratación de *redacción de Proyecto técnico y obra para la dotación de ascensor en el Edificio Multifuncional de la calle Tiendas n° 3.*

El Sr. Secretario procede a dar cuenta de las proposiciones presentadas en primer lugar para la *redacción de Proyecto técnico y obra para la dotación de ascensor en el Edificio Multifuncional de la calle Tiendas n° 3* y que son las siguientes:

- 1) Construcciones Abreu S.A.
- 2) Proyectos, Interiorismo y Construcción, S.L.U.

Seguidamente, se procede al Acto de apertura del Sobre A) que contiene la documentación administrativa para tomar parte en la contratación, y que da el siguiente resultado:

- 1). Documentación sobre A), Construcciones Abreu, S.A.

Se constata que adjunta toda la documentación exigida en el Pliego.

SE DECLARA ADMITIDA.

- 2). Documentación. Proyectos, Interiorismo y Construcción S.L.U.

Esta proposición fue presentada en correos en día 18/11/2020 a las 12.45 horas.

Al ser presentada en correos se debió el mismo día anunciar dicha presentación al órgano de contratación conforme a lo establecido en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Pública que establece:

4. Cuando la documentación se envíe por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. También podrá anunciarse por correo electrónico, si bien en este último caso sólo si se admite en el pliego de cláusulas administrativas particulares. El envío del anuncio por correo electrónico sólo será válido si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario. En este supuesto, se procederá a la obtención de copia impresa y a su registro, que se incorporará al expediente.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

SE DECLARA NO ADMITIDA porque no consta en el expediente el anuncio al Órgano de Contratación de haber presentado la proposición en Correos.

De acuerdo con lo dispuesto en el pliego de condiciones, se procede al acto de apertura del sobre B, que contiene la proposición económica, con el siguiente resultado:

**PROPOSICIÓN NUM. 1.-** Firmada por D. JOSÉ MARÍA ABREU SÁNCHEZ, DNI: 07016608-K, actuando en nombre y representación de la empresa CONSTRUCCIONES ABREU S.A., que ofrece realizar el objeto del contrato por los siguientes precios:

PRECIO TOTAL: CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS CON DOCE CÉNTIMOS. ( 59.514,00 €)

IMPORTE IVA: DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS. ( 10.328,88 €)

A la vista de lo anterior la mesa Acuerda:

Primero.- No admitir la Proposición presentada por Proyectos, Interiorismo y Construcción S.L.U. , por no haber anunciado al órgano de contratación en el plazo establecido la presentación en Correos de la Proposición para formar parte en la licitación, conforme al art. 80.4 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos.

Segundo: Formular propuesta de Adjudicación del contrato “ Redacción del proyecto y ejecución de las obras para la dotación de un ascensor al Edificio Municipal de la calle Tiendas nº 3 a favor de la Entidad. Construcciones Abreu S.A, por ser la única oferta presentada y admitida.

Tercero.- *Requerir a empresa Construcciones Abreu S.A , en cumplimiento de lo dispuesto en la Clausula 7ª del Pliego de Condiciones Administrativas particulares para que presente en el plazo de 10 días hábiles, la documentación previa y necesaria para efectuar la adjudicación del contrato.*

Segundo.- Apertura de Proposiciones en el expediente de contratación de asistencia técnica elaboración del inventario de la situación inmobiliaria y de usos del casco histórico de Cáceres.

A continuación, el Sr. Secretario procede a dar cuenta de las proposiciones presentadas para la contratación de asistencia técnica elaboración del inventario de la situación inmobiliaria y de usos del casco histórico de Cáceres y que son las siguientes:

- 1) GEONALÓN SCA
- 2) CARÁTER CONTROL, S.L.
- 3) SOCIEDAD COOPERATIVA ESPECIAL PROYECTOS TÉCNICOS SOSTENIBLES PTS.
- 4) ANTONIO MÁRQUEZ SÁNCHEZ

- 5) SOPORTE PROFESIONAL ESPECIALIZADO S.L.
- 6) JOSÉ MARÍA MENDOZA MILARA
- 7) FERNANDA SÁNCHEZ MAZAL.
- 8) EQUIPO DE TRABAJO PAAR.
  
- 9) MELMOMAL CONSULTORÍA Y OBRAS S.L.
- 10) JOSÉ MARÍA CHOZAS PEDRERO.
- 11) CONVINZE CONSULTORES S.L.
- 12) PATH INGENIERÍA CIVIL S.L.
- 13) MARÍA MATAS LÓPEZ

Seguidamente, se procede al Acto de apertura del Sobre 1) que contiene la documentación administrativa para tomar parte en la contratación, y que da el siguiente resultado:

Asisten en este momento al acto:

D. Alberto Sánchez de la empresa Proyectos Técnicos Sostenibles, PTS.

D. José María León de la empresa Soporte Profesional Especializado S.L.

#### 1). Documentación sobre A), GEONALÓN SCA

Esta proposición fue presentada en correos en día 17/11/2020 a las 13.30 horas.

Pero al ser presentada en correos se debió el mismo día anunciar dicha presentación al órgano de contratación conforme a lo establecido en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Pública que establece:

4. Cuando la documentación se envíe por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. También podrá anunciarse por correo electrónico, si bien en este último caso sólo si se admite en el pliego de cláusulas administrativas particulares. El envío del anuncio por correo electrónico sólo será válido si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario. En este supuesto, se procederá a la obtención de copia impresa y a su registro, que se incorporará al expediente.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

El anuncio se efectuó, según consta en el expediente, mediante correo electrónico el día 18/11/20 a las 12.46 horas, fuera del plazo de presentación de proposiciones.

SE DECLARA NO ADMITIDA, porque el anuncio de presentación de la proposición se efectuó fuera de plazo.

2). **Documentación sobre 1)** . CARÁCTER CONTROL, S.L.

Se constata que adjunta toda la documentación exigida en el Pliego.  
SE DECLARA ADMITIDA.

3). **Documentación sobre 1)** SOCIEDAD COOPERATIVA ESPECIAL PROYECTOS TÉCNICOS SOSTENIBLES PTS.

Se constata que adjunta toda la documentación exigida en el Pliego.  
SE DECLARA ADMITIDA.

4) **Documentación sobre 1)** ANTONIO MÁRQUEZ SÁNCHEZ

Se constata que adjunta toda la documentación exigida en el Pliego.  
SE DECLARA ADMITIDA.

5) **Documentación sobre 1)** SOPORTE PROFESIONAL ESPECIALIZADO S.L  
Se constata que adjunta toda la documentación exigida en el Pliego.

SE DECLARA ADMITIDA.

6) **Documentación sobre 1)** JOSÉ MARÍA MENDOZA MILARA  
NO PRESENTA MEMORIA

Se constata que adjunta toda la documentación exigida en el Pliego.  
SE DECLARA ADMITIDA.

7) **Documentación sobre 1)** FERNANDA SÁNCHEZ MAZAL.

Se constata que adjunta toda la documentación exigida en el Pliego.

SE DECLARA ADMITIDA.

8) **Documentación sobre 1)** EQUIPO DE TRABAJO PAAR

Se constata que adjunta toda la documentación exigida en el Pliego.

SE DECLARA ADMITIDA.

9) **Documentación sobre 1) MELMOMAL CONSULTORÍA Y OBRAS S.L.**  
No presenta memoria.

Se constata que adjunta toda la documentación exigida en el Pliego.  
SE DECLARA ADMITIDA.

10) **Documentación sobre 1) JOSÉ MARÍA CHOZAS PEDRERO.**

Se constata que adjunta toda la documentación exigida en el Pliego.  
SE DECLARA ADMITIDA.

11) **Documentación sobre 1) CONVINZE CONSULTORES S.L.**  
No presenta memoria.

Se constata que adjunta toda la documentación exigida en el Pliego.  
SE DECLARA ADMITIDA.

12) **Documentación sobre 1) PATH INGENIERÍA CIVIL S.L.**

Se constata que adjunta toda la documentación exigida en el Pliego.  
SE DECLARA ADMITIDA.

13) **Documentación sobre 1) MARÍA MATAS LÓPEZ**

Se constata que adjunta toda la documentación exigida en el Pliego.  
SE DECLARA ADMITIDA.

A la vista de lo anterior la mesa Acuerda:

Primero.- No admitir la Proposición presentada por Geolanón SCA, por no haber anunciado al órgano de contratación en el plazo establecido, la presentación en Correos de la Proposición para formar parte en la licitación, conforme al art. 80.4 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Segundo.- Remitir las proposiciones admitidas a la Dirección del Consorcio para que sean informadas por los técnicos competentes a los efectos de efectuar su valoración conforme determina la cláusula 8.7.3.1 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Y Siendo las 12.51 horas del día señalado al principio el Sr. Presidente procede a levantar la sesión.

Y en prueba de todo lo acordado, se firma la presente Acta, , de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.